Hospital Universitario de La Princesa

Expediente **P.A. 29/2022 HUP**
Contrato nº: **32**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA SEXTA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE DOSIMETRÍA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

En Madrid a la fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte, D. José Julián DIAZ MELGUIZO, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario de La Princesa, actuando en nombre del Servicio Madrileño de Salud y en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente por el artículo 61 de la LCSP y por la Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, DÑA. Mª JOSÉ BOU VIVANCOS, con D.N.I. número [redacted], actuando en nombre y representación de la empresa PTW DOSIMETRÍA IBERIA S.L.U., C.I.F. B98439821, con domicilio social en calle Profesor Beltrán Báguena, 4 105CD 46009 Valencia, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. Diego Simo Sevilla, el día 12 de marzo de 2013, bajo el número 495 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. - Mediante Resolución de Adjudicación de fecha 1 de abril de 2022, se adjudicó el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE DOSIMETRÍA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

Segundo. - En fecha 29 de abril de 2022 se procedió a la formalización del contrato administrativo, comenzando la ejecución el día 1 de mayo 2022, estando prevista su finalización el 30 de abril de 2023, encontrándose el contrato actualmente prorrogado, estando prevista la finalización de la prórroga actual el 31 de octubre de 2026.

Calle Diego de León, nº 62
28006 Madrid
Tel.: 91520.22.95
Fax: 91520.22.34

Tercero. - El responsable del contrato mediante escrito de fecha 21 de enero de 2026, propuso la prórroga del contrato por un período de 6 meses, hasta el 31 de octubre de 2026, con base en la cláusula 1 (apartado 18) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La prórroga se fundamenta en el momento actual se mantienen las mismas necesidades que motivaron la contratación del servicio, por lo que se hace necesario proceder a la prórroga del contrato, por un periodo de 6 meses.

Con fecha 29 de octubre de 2026 el Órgano de Contratación, ha acordado la prórroga del contrato por un período de **6 meses**, desde el **1 de noviembre de 2026 hasta el 30 de abril de 2027**, con base en la cláusula 1 apartado 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuarto. - De conformidad con el artículo 23 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida inicialmente por el adjudicatario para el contrato primitivo en la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid, por importe de MIL NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.091,75 euros), según acredita con resguardo de depósito número 202255001407W, de fecha 25 de marzo de 2022, se aplicará al periodo de prórroga, sin que sea necesario reajustar su cuantía.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. - Objeto

D./ Dña. Mª José BOU VIVANCOS, con D.N.I. [redacted], en nombre y representación de PTW DOSIMETRÍA IBERIA S.L.U. (B98439821) se compromete a la realización del contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE DOSIMETRÍA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA, durante el periodo de prórroga de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación y con la oferta presentada, documentos contractuales que declara conocer y que acepta plenamente, de lo que deja constancia de lo que deja constancia con la firma de cada uno de ellos.

Segunda. - Precio, revisión de precios y régimen de pago

El importe del contrato durante el periodo de la prórroga asciende a la cantidad de 13.210,18 € (IVA incluido) que será imputado a la aplicación presupuestaria 312A 21800 y que se abonarán de la forma prevista en el contrato del que la presente prórroga trae causa.

Esta cantidad será abonada en la forma establecida en el PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2026:	4.403,39 euros con cargo al programa 312A, subconcepto 21800.
2027:	8.806,79 euros con cargo al programa 312A, subconcepto 21800.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), no procede aplicar revisión de precios a este contrato.

Tercera. - Duración y prórroga

El plazo total de ejecución del contrato prorrogado es de **6 meses**, iniciándose **1 de noviembre de 2026 hasta el 30 de abril de 2027.**

Cuarta. - Garantía definitiva

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida inicialmente por el adjudicatario para el contrato primitivo en la Caja General de Depósitos de la Comunidad de Madrid, por importe MIL NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.091,75 euros), según acredita con resguardo de depósito número 202255001407W, de fecha 25 de marzo de 2022, se aplicará al periodo de prórroga, sin que sea necesario reajustar su cuantía.

Quinta. - Obligaciones y derechos durante el periodo de prórroga.

En todo lo no expresamente pactado en el presente documento, se estará a lo dispuesto en el contrato vigente citado en el antecedente Primero del presente documento, y por los PCAP y PPT que forman parte integrante del mismo.

Sexta. - Jurisdicción competente

El presente contrato es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Contencioso-Administrativos competentes con sede en Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO OSE JULIAN - ***
Fecha: 2026.10.30 13:45
Referencia: 67/081464.9/26
Verificacion y validez por CSV: [redacted]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
https://gestiona.comunidad.madrid/csv

Fdo.: José Julián DIAZ MELGUIZO

LA CONTRATISTA

[redacted]MARIA JOSE BOU VIVANCOS ([redacted])

Firmado digitalmente por [redacted]MARIA JOSE BOU VIVANCOS (R: [redacted])
Fecha: 2026.10.30 08:37:04 +01'00'

Fdo.: Mª José BOU VIVANCOS

Calle Diego de León, nº 62
28006 Madrid
Tel.: 91520.22.95
Fax: 91520.22.34